

# COMUNICADO DE PRENSA

## Medidas urgentes para el transporte escolar

La paralización total de la actividad ha provocado enormes pérdidas a las empresas

- **Se ha solicitado que el límite de antigüedad de los vehículos se amplíe 1 o 2 años**
- **Urge el pago de los contratos para el transporte a centros públicos, así como la prórroga para los próximos 2 años**
- **En ocasiones, es la única alternativa de movilidad que tienen los estudiantes para acudir a los centros de enseñanza**

**Madrid, 24 de junio de 2020.-** El Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), que preside Rafael Barbadillo, ha vuelto a insistir sobre la grave crisis que atraviesan las empresas de autobuses, en este caso concreto, las que se dedican a los servicios escolares, enviando una carta a la Dirección General de Transporte Terrestre del Mitma, para hacer hincapié en como la declaración del estado de alarma causó la suspensión de la actividad presencial en los centros formativos, con especial repercusión en el sector del transporte de viajeros por carretera, suponiendo el **cese total de la actividad y, en consecuencia, de los ingresos en las empresas.**

De este modo, la paralización total de los servicios de transporte escolar ha provocado graves dificultades al sector y ha ocasionado y ocasionará enormes pérdidas para la mayoría de los empresarios, que afrontan los meses venideros con total incertidumbre.

Para paliar los graves efectos de esta situación, el CNTC ha solicitado de nuevo al Mitma que se lleven a cabo una serie de medidas urgentes y necesarias, como que **el límite de antigüedad de los vehiculos de transporte escolar se amplíe 1 o 2 años**, de manera transitoria y hasta la normalización de la economía una vez superada la crisis, y siempre que se cumpla con los requisitos técnicos y en vista de las grandes dificultades que tendrán los operadores para hacer frente a cualquier renovación de flota a corto o medio plazo. Al respecto, el CNTC señala que, además de que España cuenta con la flota más moderna de Europa, en otros países de nuestro entorno, como en Francia o en Alemania, no hay limitación de edad alguna, y que adoptar esta medida aliviaría mucho al sector del transporte de viajeros, con coste cero para las administraciones.

Además, el Comité ha pedido que se suprima la exigencia de que los vehículos con una antigüedad superior a 10 años acrediten que se venían dedicando a este mismo tipo de servicios con anterioridad. Esta limitación, ahora más que nunca, supone un inconveniente añadido para las empresas, que no tiene justificación suficiente, cuando la idoneidad del vehículo no depende en modo alguno de sus experiencias anteriores.

### **El autobús transportó casi 247 millones de escolares en 2019**

Por otro lado, recordamos que desde CONFEBUS, se ha enviado también una carta a la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, solicitando otras medidas adicionales como **el pago de los contratos suscritos con la Administración para el**

**transporte a centros públicos** para este curso lectivo, así como la **prórroga para los próximos dos años del contrato**, lo que permitiría aliviar la difícil situación financiera a la que están abocadas las empresas que prestan este tipo de servicios, que son principalmente pequeñas y medianas empresas.

Sobre los servicios de transporte escolar, Rafael Barbadillo cifra: "En ocasiones, **el transporte escolar es la única alternativa de movilidad que tienen los estudiantes para acudir a los centros de enseñanza**, una actividad que además concentra el 13% del total de la facturación del sector del autobús y que mueve al año casi 247 millones de alumnos en los cerca de 17.500 autobuses escolares que circulan en España". (*Datos INE: 2019*)

Asimismo, el presidente de CONFEBUS aboga por la promoción del transporte escolar "como medida para mejorar el tráfico urbano y, en consecuencia, reducir los niveles de contaminación de la atmósfera". "La aglomeración y el colapso de determinadas arterias de las ciudades en horas punta tiene que ver en parte con el uso masivo del vehículo particular para la entrada y la recogida de los escolares", revela.

Siendo además el autobús el modo más seguro de transporte por carretera, con 0 víctimas mortales en 2019, "el transporte escolar no solo garantiza la movilidad de los estudiantes, sino que **su uso contribuye además a la descongestión de los núcleos urbanos, a la sostenibilidad del medioambiente y a la seguridad de las personas**", concluye el presidente de la Confederación.

---

#### Nota para redactores

CONFEBUS es la Confederación Española de Transporte en Autobús, la entidad legitimada en la representación y en la defensa de los intereses de las empresas de autobús españolas de todas las actividades (transporte regular, urbano, discrecional, escolar, turístico, estaciones de autobuses, etc.) y de todos los tamaños.

El sector del transporte en autobús factura más de 5.900 M€, ocupa a más de 95.000 personas, con un total de 3.200 empresas y 42.000 vehículos que transportan anualmente más de 3.000 millones de viajeros (1 de cada 2 viajes en transporte público se realizan en autobús), con una red superior a los 75.000 kilómetros, y que comunican regularmente más de 8.000 núcleos de población a lo largo y ancho de nuestra geografía.

---